

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 2

**RESOLUCION No. 127
(13 de Julio de 2023)**

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA A LA CATEGORIA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades Legales, Reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la condecoración **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA”**, determinando que tal distinción está destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra sociedad.
- B. Que el Doctor **LEONARDO ENRIQUE CARRILLO JIMENEZ**, Es Médico Cirujano de la Universidad Nacional de Colombia – Bogotá, Es Cirujano Plástico de Universidad Nacional del Nordeste Corrientes Argentina. Es Fellowship en Cirugía Craneofacial con énfasis en “cleft surgery”. Guwahati Comprehensive Cleft Care Center. Operation Smile International. (Board Certified) Guwahati, India. Es Fellowship en Cirugía Microvascular, reconstrucción Cabeza y Cuello, Reconstrucción mamaria, Supermicrocirugía, Reconstrucción y Reimplantación en miembros y reparación nerviosa. Chang Gung Memorial Hospital, Kaohsiung, Taiwán.
- C. Que el Doctor **LEONARDO ENRIQUE CARRILLO JIMENEZ**, desde el año 2015 a la fecha esta residenciado en la ciudad de Bucaramanga, haciendo un gran aporte social a los Bumanguenses, pues desde su ejercicio profesional realiza intervenciones quirúrgicas a niños, niñas y adolescentes que padecen labio leporino, con el fin de mejorarles la calidad de vida. Labor que debe ser reconocida y exaltada al contribuir al tejido social.
- D. Que en Sesión Plenaria, se aprobó por unanimidad la Proposición presentada por el Honorable Concejal **JAIME ANDRES BELTRÁN MARTINEZ**.

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Condecoración **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORIA – CATEGORIA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL”**, al Doctor **LEONARDO ENRIQUE CARRILLO JIMENEZ**, por sus aportes en la salud de los Bumanguenses y la región por contribuir desde su ejercicio profesional al mejoramiento del tejido social.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 127
(13 de Julio de 2023)**

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución de Exaltación se entregará al Doctor **LEONARDO ENRIQUE CARRILLO JIMENEZ**, comisionándose para el efecto al Honorable Concejal **JAIME ANDRES BELTRÁN MARTINEZ**, la distinción será otorgada en ceremonia especial que se cumplirá en el Salón Plenaria "Luis Carlos Galán Sarmiento", se llevará a cabo el día viernes 14 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de Julio de año Dos Mil Veintitrés (2023).

El Presidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Primer Vicepresidente,


LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

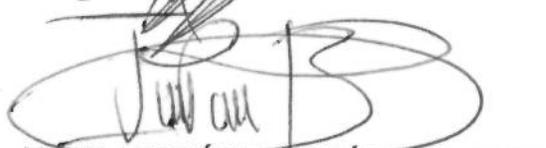
El Segundo Vicepresidente,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

El Ponente,


JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTINEZ